



## **PROGRAMA DE INDAGACIÓN PARA PRIMERAS EDADES -PIPE- 2022**

### **REGIÓN METROPOLITANA SUR PONIENTE**

**Alhué, Buin, Calera de Tango, Cerrillos, Cerro Navia, Curacaví, El Bosque, El Monte, Estación Central, Isla de Maipo, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflor, Quinta Normal, San Bernardo, San Pedro, Talagante**

#### **I. Antecedentes generales**

El Programa de Indagación para Primeras Edades -PIPE- es una iniciativa impulsada por el programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tiene por objetivo promover la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de competencias en las distintas áreas del conocimiento, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en la comunidad educativa, desde el Proyecto Explora Región Metropolitana Sur Poniente, abre la Convocatoria 2022 del Programa de Indagación para Primeras Edades -PIPE-, iniciativa de enseñanza de las ciencias cuya aplicación se encuentra dirigida a los niveles medio y de transición de Educación Parvularia. Se invita a los equipos pedagógicos conformados por educadoras/es de párvulos, técnicos en educación parvularia, educadoras/es diferenciales, fonoaudiólogos y niños y niñas de educación parvularia de establecimientos educacionales de las 22 comunas de la región Metropolitana Sur Poniente, a ser parte de una experiencia de intercambio y aprendizaje.

Programa de Indagación para Primeras Edades -PIPE-, tendrá un cupo máximo para 60 participantes provenientes de la región metropolitana, de las comunas de Alhué, Buin, Calera de Tango, Cerrillos, Cerro Navia, Curacaví, El Bosque, El Monte, Estación Central, Isla de Maipo, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflor, Quinta Normal, San Bernardo, San Pedro, Talagante, una duración de 7 meses,



entre mayo y noviembre del presente año. Esta iniciativa se realizará en modalidad mixta, teniendo jornadas presenciales y online.

## **II. Descripción Programa de Indagación para Primeras Edades -PIPE-**

El Programa de Indagación para Primeras Edades –PIPE-, es una iniciativa de enseñanza de las ciencias cuya aplicación se encuentra dirigida a los niveles medio y de transición de Educación Parvularia, impulsada por el programa Explora de la División Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ejecutada por los Proyectos Asociativos Regionales (PAR).

El Programa de Ciencias y Tecnología para Primeras Edades tiene los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de Educación Parvularia.
- b) Desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea.

El programa se rige bajo los principios Explora de enfoque de derechos humanos (inclusión, interculturalidad, género y derechos de niños, niñas y adolescentes), alineamiento con el currículum, comunicación efectiva y está enmarcado bajo el modelo indagatorio.

PIPE es una propuesta metodológica, que contempla un plan de formación y acompañamiento hacia las educadoras orientado a que cada equipo pedagógico se apropie de la propuesta y la adapte a su contexto natural y sociocultural. Siempre considerando los intereses y necesidades de niños y niñas del nivel educativo.

Se entregará un dispositivo digital que contendrá todas las herramientas y materiales que se utilizarán durante la aplicación 2022, de igual manera las participantes nuevas recibirán el cuadernillo introductorio de manera física.

El cronograma de la Ruta Formativa que se desarrollará en la región metropolitana sur poniente, conlleva los siguientes hitos y modalidades:

ETAPA	MODALIDAD	NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA
Inicio programa y evaluación	Presencial	Encuentro inicial comunidad	Mayo
1° Taller Formativo	online sincrónico	PIPE y su vinculación con la familia en el proceso educativo	Mayo
2° Taller Formativo	online sincrónico	Incorporando TIC´s en la educación parvularia	Junio
Evaluación de proceso	asincrónico	Evaluación de proceso	Julio
3° Taller Formativo	online sincrónico	Brecha de género en primera infancia	Agosto
4° Taller formativo	online sincrónico	Atención a diversidad	Septiembre
Observación de aula y retroalimentación	presencial	Observación de actividad de Ciencias Sociales	Junio a Octubre
Cierre programa y evaluación	presencial	Encuentro final de comunidad	Noviembre

Todas y cada una de las experiencias de aprendizaje del Programa de Indagación para Primeras Edades abordan una competencia técnica y una competencia transversal, las cuales responden al “Modelo de Competencias para la valoración de la ciencia, la tecnología y la innovación del Programa Explora”.

### III. Requisitos y responsabilidades

Podrán postular equipos pedagógicos conformados por educadoras/es de párvulos, técnicos en educación parvularia, educadoras/es diferenciales, fonoaudiólogos u otros profesionales y/o asistentes que interactúen directamente con los párvulos en el aula, vinculados a cualquier tipo de establecimiento educacional (establecimientos dependientes de los servicios locales de educación pública, jardines infantiles JUNJI, INTEGRÁ, VTF,



establecimientos educacionales y jardines infantiles municipales, particulares subvencionados, particulares pagados) de las 22 comunas de la Región Metropolitana Sur Poniente. Los postulantes pueden o no tener experiencia previa en la aplicación de PIPE.

Contar con el respaldo institucional, quien mediante una carta de compromiso respalda la participación de las y los educadores y de los estudiantes en todas las etapas del proyecto. La carta deberá ser enviada a [mcofre@dgf.uchile.cl](mailto:mcofre@dgf.uchile.cl) en un máximo de 7 días hábiles desde la publicación y notificación seleccionados/as. El formato de la carta de respaldo institucional se encuentra en sitio web del PAR <https://www.explora.cl/rmsurponiente/>

Las responsabilidades de las y los participantes son:

- Las y los seleccionados deberán completar el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz docentes/adultos” una vez se les adjudique el cupo (documento no excluyente).
- Consentimiento de participación de apoderados (cuando corresponda) una vez se les adjudique el cupo.
- Nómina completa de niños participantes  
(los formatos de estos documentos serán compartido una vez seleccionada la nómina de participantes oficiales en el programa)

Los compromisos que debe asumir las y los participantes son:

- Las y los seleccionados deben comprometerse a asistir, como mínimo, al 80% de la ruta formativa.
- Las y los seleccionados, se comprometen a entregar en un plazo no mayor a 90 días, todos los documentos de consentimientos de apoderados debidamente firmados
- Las y los seleccionados se comprometen a aplicar con sus estudiantes 3 o más actividades del módulo de Ciencias Sociales de acuerdo a su nivel, siendo libres de aplicar más actividades correspondientes a otros módulos.



- Las y los seleccionados se comprometen a participar de una instancia en donde una profesional del PAR RM Sur Poniente observará una clase aplicada a sus estudiantes de manera presencial, para luego entregar retroalimentación.
- Las y los seleccionados se comprometen a formar parte del grupo de Facebook RED DE EDUCADORAS/ES PIPE RM SUR PONIENTE y de integrar un grupo informativo de WhatsApp.

#### IV. Postulación

La postulación se realizará a través de formulario online disponible en el sitio web del PAR <https://www.explora.cl/rmsurponiente/>

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso

Actividad	Fecha
Apertura postulaciones	04 de abril
Cierre postulaciones	18 de abril
Plazo consultas	15 de abril
Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles	20 de abril
Ejecución PIPE	mayo a noviembre

#### V. Evaluación

Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo de Explora RM Sur Poniente. La evaluación de las postulaciones será realizada de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

<b>Criterios</b>	<b>Categoría</b>	<b>Puntaje</b>
Dependencia del establecimiento educacional	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública, -Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRAL y VTF -Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros)	30
	-Establecimientos educacionales particulares subvencionados -Jardines infantiles particulares subvencionados. -Aprendizaje en casa	20
	-Establecimientos educacionales particulares pagados -Jardines Infantiles particulares pagados. -Otras instituciones con financiamiento privado.	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	A (mayor a 60,01%)	50
	B (37,51-60%)	40
	C (20,01-37,5%)	30
	D (0,01-20%)	20
	E (0%)	10
Ruralidad del establecimiento educacional	Rural	20
	Urbano	10

## VI. Selección

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que



permita asegurar completar los 50 cupos disponibles para el Programa de Indagación para Primeras Edades.

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico y se publicará en <https://www.explora.cl/rmsurponiente/> el 20 de abril de 2022

Los/as participantes seleccionados/as tendrán un plazo de 3 días hábiles, a contar de su notificación, para informar al PAR rm sur poniente vía correo electrónico o telefónica, la aceptación o el rechazo de su participación. Si el/la postulante no comunica su aceptación o rechazo dentro de ese plazo, se entenderá por rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.

## VII. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo [mcofre@dgf.uchile.cl](mailto:mcofre@dgf.uchile.cl) de lunes a viernes entre 9:30 y 18:00 horas.



## VIII. Interpretación de la Convocatoria

El PAR Región Metropolitana Sur Poniente, se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.